

FE DE ERRATAS:

SE HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA NUMERO 6/2022 DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2022 CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024, **DICE:**

“IV. En el cuarto punto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del H. Ayuntamiento su presencia y siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día nueve del mes de enero del año dos mil veintidós declara terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021 – 2024.”

DEBE DECIR:

“IV. En el cuarto punto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del H. Ayuntamiento su presencia y siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día nueve del mes de febrero del año dos mil veintidós declara terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021 – 2024.”

LO QUE SE ASIENTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES.- DOY FE.

EN SALAMANCA, GUANAJUATO, A 4 DE MARZO DE 2022.


LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 A 2024

